

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 9 HORAS CON 5 MINUTOS DEL DÍA **11** DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENOS DÍAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 09 HORAS CON 06 MINUTOS DE ESTE DÍA LUNES, NO PERDÓN, JUEVES 08 DE MAYO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO FORMAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, POR LO QUE LES PIDO AMABLEMENTE ENCENDER LAS CÁMARAS DE LA PLATAFORMA ZOOM. ASIMISMO, QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DIGAN “PRESENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TODAS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES 14 DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE CONTAMOS CON QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADA A ESTA SESIÓN”. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS. - -
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL PROF. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC; LIC. ARTURO ROJAS ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN; ING. MOISÉS AVELAR ZÚÑIGA, JEFE DE DESPACHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA; LEF. DULCE MARÍA ANZURES MARTÍNEZ, DIRECTORA DE COPLADEMUN DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN, LA CIUDADANA ALEIDA GENIS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y EL CIUDADANO ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, CONSEJAL ENLACE, AMBOS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, Y EL CIUDADANO ALÁN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE COLONIAS, POBLADOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”. -----

6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE EL REQUERIMIENTO A LOS PARTIDO POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, MORELOS PROGRESA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON REGISTRO EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPALEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. -----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS Y LA ANIMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. -----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. AL NO HABER PARTICIPACIONES SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.** ASIMISMO, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO Y PARA PODER CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, EL SOMETER A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 02 AL 07 EN EL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN Y EN EL CASO DE LOS PROYECTOS ÚNICAMENTE DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y ENCABEZADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ACUERDOS E INFORMES QUE SE PRESENTAN EN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR SECRETARIO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO 02 AL PUNTO NÚMERO 07 ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 15 MINUTOS. EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MORELOS. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, REALICE LA INSCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LOS LIBROS DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE OBRA EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN 12 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN SEGUNDA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. CON SU... CON SU PERMISO. SUGIERO QUE SI SE PUDIERA INSERTAR UN ANTECEDENTE MÁS, REFERENTE AL OFICIO INE/DEPPP/DE/DEPPF/00655/2023, EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 06. POSTERIORMENTE EN EL ANTECEDENTE 09, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DESPUÉS DE DONDE DICE “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO

ESTATAL ELECTORAL”, SE AGREGUE “EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DEL AÑO 2023”. Y EN EL PUNTO CUARTO, SE PROPONE QUE SE AGREGUE AL FINAL DEL TEXTO, “POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIA”. POR MÍ ES CUANTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA LICENCIADA JACQUELINE MORENO FITZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y TAMBIÉN LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADA JACQUELINE MORENO POR FAVOR”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. QUISE LEVANTAR LA MANO ANTES, PERO ESTE... ESTE... LA TECNOLOGÍA A VECES NOS FACILITA MUCHO Y A VECES NOS COMPLICA UN POCO LA VIDA. BUENO, PRIMERO AGRADECER QUE SE HAYA... QUE HAYA TENIDO A BIEN ESTE CONSEJO APROBAR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO MORELOS, PERO TAMBIÉN ME SURGE UNA DUDA QUE ME GUSTARÍA CONSULTARLES Y ES POR CUANTO A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN MUNICIPAL. EN EL OFICIO DE NOMENCLATURA TBRR/PTMOR/RP/08, QUE FUE RECIBIDO POR USTEDES CON FECHA 17 DE ABRIL, EN LAS ÚLTIMAS LÍNEAS DEL PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA EL REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATALES Y MUNICIPALES. DE LA REVISIÓN O LECTURA QUE DIMOS A ESTE ACUERDO, NO ADVERTIMOS QUE ESTE CONSEJO SE PRONUNCIE EXPRESAMENTE POR CUANTO A LA PROCEDENCIA DE LOS ÓRGANOS... DEL REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN MUNICIPAL. LA CONSULTA ES EN ESE SENTIDO. SI POSTERIORMENTE SE EMITIRÁ UN NUEVO ACUERDO EN DONDE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES O ¿CUÁL SERÍA EL TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A ESTOS? ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ESTE... ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS? ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENOS DÍAS A TODOS NUEVAMENTE. EN EFECTO, ESTO QUE COMENTA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DADO QUE SE TRATABA DE UN PARTIDO NACIONAL, EN ESTE MOMENTO LO QUE SE HACE ES ÚNICAMENTE DAR CUENTA DE LO QUE SE TIENE REGISTRADO PRECISAMENTE EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATALES. LA PARTE DE LOS MUNICIPALES SI TENEMOS QUE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS RESPECTIVO EN UN ACUERDO DISTINTO, EN EL QUE ADEMÁS SE VERIFIQUE QUE SE CUMPLA CON LA PARIDAD EN LA COMPOSICIÓN DE ESTOS ÓRGANOS. ENTONCES YA SE ESTÁ TRABAJANDO TAMBIÉN LO PROPIO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN. LE AGRADEZCO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA JACQUELINE”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DOCTOR ARIAS. ESA ERA LA... LA... PUES LA DUDA QUE NO SURGÍA, SI EN LO SUCESIVO SE ATENDERÍA LO CORRESPONDIENTE A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN MUNICIPAL. GRACIAS POR ATENDER. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA JACQUELINE MORENO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS. PERDÓN. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES UNA CUESTIÓN ÚNICAMENTE DE FORMA: EN LA PÁGINA 02, PRIMER ANTECEDENTE, NOS REFERIMOS QUE EL REGISTRO DEL PARTIDO FUE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, RECORDEMOS QUE EL INE FUE CREADO HASTA EL CUATRO DE ABRIL DEL 2014 Y EL REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO FUE PREVIO, POR LO CUAL TENDRÍA QUE DECIR EL QUE EL REGISTRO FUE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CON USTED CONCLUIMOS LAS 03 RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 02 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR SECRETARIO. GRACIAS”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS: MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.** ASIMISMO INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/094/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PREVIO A PASAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO INFORMAR QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN, LA LICENCIADA REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. AHORA BIEN, EL SIGUIENTE PUNTO EN NUESTRO ORDEN DEL DÍA, **CORRESPONDE AL NUMERAL TRES.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. KARLA MARÍA CRISTINA ALDAMA TABOADA, COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE POR CONDUCTO*

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, REALICE LA INSCRIPCIÓN DE LA C. KARLA MARÍA CRISTINA ALDAMA TABOADA, COMO DE PRESIDENTA PROVISIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, HASTA EN TANTO CONCLUYA EL PERÍODO DE LA C. CLAUDIA HUITRÓN VÁZQUEZ, ESTO ES HASTA EL AÑO 2024, EN LOS LIBROS DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBRA EN LA CITADA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN 12, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, EL LICENCIADO ADÁN MANUEL RIVERA ESTE... SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. SI ME LO PERMITE, LICENCIADO ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS EN USO DE LA PALABRA: “BUENOS DÍAS PRESIDENTA. BUENOS DÍAS CONSEJEROS. COMO SIEMPRE ES UN GUSTO PODER SALUDARLES. BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS FUE REMITIDO, SOLICITARÍA DESDE ESTE MOMENTO, QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO, SI FUESE EL CASO, DE MANERA URGENTE NOS PUDIERAN OTORGAR UNA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, TODA VEZ QUE ES NECESARIA PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL PARTIDO QUE REPRESENTO. SERÍA CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO. Y ESTE... POR FAVOR SECRETARIA EJECUTIVO TOMEMOS NOTA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, DE NUEVO EL LICENCIADO ADÁN MANUEL RIVERA SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. ADELANTE LICENCIADO POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN PRESIDENTA. PERDÓN. RETOMANDO EL MISMO PUNTO, NADA MÁS SABER SI PODEMOS CONTAR CON ESA COPIA CERTIFICADA PARA EL DÍA DE HOY O QUE USTED ME INDIQUE CUÁNDO SERÍA PROCEDENTE PODER PASAR POR ELLA. INSISTO, EN RAZÓN DE LA URGENCIA QUE TENEMOS DE TENER COPIAS CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ESTE... SE HARÁ LO POSIBLE. SECRETARIO ADELANTE POR FAVOR. USTED, USTED TOME LA PALABRA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON GUSTO TRABAJAMOS LA COPIA CERTIFICADA A LA BREVEDAD. ÚNICAMENTE DEPENDERÁ DE SI EN LAS

SIGUIENTES... EN LA SIGUIENTE RONDA DE PARTICIPACIONES HAYA OBSERVACIONES Y UNA VEZ QUE, EN CASO DE QUE HAYA OBSERVACIONES SEAN IMPACTADAS LAS MISMAS Y SEAN RECABADAS LAS FIRMAS, ESTAREMOS EMITIENDO LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA AL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "USTED CONSEJERA PRESIDENTA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES ÚNICAMENTE UNA CUESTIÓN DE FORMA: EN LA PÁGINA 10, LÍNEA 05, HABLAMOS DEL ARTÍCULO 90, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE LO CORRECTO ES 90 SEPTIMUS, DADO QUE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA A ALGUNAS DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN, PERDÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ADEMÁS DE LAS CONTENIDAS EN EL 89, ES 90 SEPTIMUS, POR LO QUE HABRÁ QUE AÑADIRLE SEPTIMUS. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS NUEVAMENTE A LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. MIREN, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO SE REFIERE A LA CIUDADANA KARLA MARÍA CRISTINA ALDAMA TABOADA, COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ, PERO EN EL ACUERDO... PUNTO DE ACUERDO TERCERO, PUES SE HACE REFERENCIA Y CONFORME A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO, PUES LA... LO CORRECTO A MI PARECER SERÍA ASENTAR EN ESE PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, COMO PRESIDENTA PROVISIONAL. YO ASÍ LO CONSIDERARÍA, MÁS SIN EMBARGO PUES PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, SALVO QUE ESTÉ CORRECTO ENTONCES ESTE... ESE PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO. ¿NO? ENTONCES LA IDEA SERÍA NADA MÁS PRECISAR QUE COMO PRESIDENTA PROVISIONAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA SI ME PERMITEN EL USO DE LA VOZ, YO QUISIERA SOLICITAR QUE EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 08, DONDE DICE "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DEL 2023". TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN QUE SE AÑADA UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE NOTIFIQUE A LA CIUDADANA KARLA MARÍA CRISTINA ALDAMA TABOADA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. Y POR ÚLTIMO, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE PROPONE QUE SE AGREGUE AL FINAL DEL TEXTO "POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC". ES CUANTO DE MI PARTE. Y AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS DE LA

VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS: MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE COPIA, REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO, EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, LA CUAL... LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS A LA BREVEDAD POSIBLE.** AHORA BIEN, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/095/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE TIENE POR NO CUMPLIDO AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/030/2023. TERCERO.- SE TIENE POR NO CUMPLIDO AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2023. CUARTO.- SE DETERMINA PROCEDENTE HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023. QUINTO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE REALICE UNA ADECUACIÓN... UNA ADECUADA INTEGRACIÓN PARITARIA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE JOJUTLA, PUENTE DE IXTLA, COATLÁN DEL RÍO, XOXOCOTLA Y EMILIANO ZAPATA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES, REALICE LA CONFORMACIÓN DE SUS COMITÉS MUNICIPALES DE TEPOZTLÁN, EN RAZÓN DE QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN INTEGRADOS, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE COATLÁN, CORRIJO DE COATETELCO, HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. SÉPTIMO.- RESPECTO A LO RELATIVO AL

ARTÍCULO 28 DE SUS ESTATUTOS, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE MILITANTES POR MUNICIPIO, IGUALES AL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, REALICE LA CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLA CON PARIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN Y LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE COATETELCO, HUEYAPAN Y XOXOCOTLA. OCTAVO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, BAJO SU LIBRE DETERMINACIÓN Y SIN QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL INTERVENGA EN LA VIDA INTERNA DEL MISMO, REALICE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SUS ESTATUTOS, A EFECTO DE QUE DETERMINE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE SU DOMICILIO SOCIAL. NOVENO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A SU ARTÍCULO 05 DE SUS ESTATUTOS. DÉCIMO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A SUS ESTATUTOS, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBERÁN CONTEMPLAR AL MENOS 02 MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SEAN COMPROBABLES. DÉCIMO PRIMERO.- SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A SUS ESTATUTOS, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS CORRESPONDIENTES. DÉCIMO SEGUNDO.- SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE Y EN SU CASO IMPONER UNA SANCIÓN INCLUSO HASTA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 94, NUMERAL 01, INCISO D), NUMERAL 02 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS. DÉCIMO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA TURNE EL PRESENTE PROYECTO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DELIBERACIÓN, DECIDA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. DÉCIMO CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. DÉCIMO QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI

ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “PONER A SU CONSIDERACIÓN DE MANERA RESPETUOSA, ELIMINAR EL PUNTO RESOLUTIVO DÉCIMO TERCERO Y POSTERIOR A ELLO ADECUAR LA NUMERACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO PUNTO POR UN ERROR DE NATURALEZA HUMANA, NO SE ELIMINÓ Y ES UN RESOLUTIVO QUE SE HABÍA CONTEMPLADO ÚNICAMENTE PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y NO ASÍ PARA ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y COMPLETAMENTE DE ACUERDO. Y SI LOS DEMÁS ESTÁN DE ACUERDO, HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES. USTED PRESIDENTA EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ME LO PERMITE, YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, QUE SE CAMBIE EL ORDEN DE LOS NUMERALES 07 Y 08 EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES, A FIN DE QUE EXISTA CONGRUENCIA EN EL ORDEN DE LA CRONOLOGÍA QUE SE... SOBRE LAS NOTIFICACIONES QUE AHÍ SE MENCIONAN. POR OTRO LADO, EN EL NUMERAL NÚMERO 11 DEL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CITA, SE CAMBIE SU REDACCIÓN PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS, 11, PARA EFECTOS DE ROBUSTECER EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, SON APLICABLES LOS ACUERDOS IMPEPAC/CE/134/2020, ASÍ COMO EL 295/2020, EL 174/2022, EL 030/2023 Y EL IMPEPAC/CEE/031/2023. TAMBIÉN SE SUGIERE QUE EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO, LOS ARTÍCULOS QUE SE PLASMEN NO SE TRANSCRIBAN, SE PUEDAN COLOCAR ENTRE COMILLAS. EN EL CONSIDERADO MARCADO CON EL NUMERAL 02, SI SE PUEDE SUSTITUIR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, MISMO QUE ES EL QUE REGULA LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. TAMBIÉN PROPONGO QUE SE... QUE EN EL CONSIDERAN... EN CONSIDERANDO NÚMERO 07, SE PLASME DE MANERA CORRECTA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 90 SEPTIMUS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, YA QUE AHORITA NADA MÁS ESTABLECE ARTÍCULO 90. POR OTRO LADO, SE SUGIERE QUE EN EL APARTADO DENOMINADO ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EN IMPEPAC/174/2022, ESPECÍFICAMENTE EN LA PÁGINA 14 DEL CITADO PROYECTO, SE CORRIJAN LOS ACUERDOS INVOCADOS POR LAS FECHAS CORRESPONDIENTES, QUE SON 2022, 2022, 2023 Y 2023 RESPECTIVAMENTE. TAMBIÉN EN EL APARTADO DENOMINADO “ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/174/2022, EN LA PÁGINA 16 ESPECÍFICAMENTE, SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE QUE EL ARTÍCULO 25, INCISO 1), QUE SE INVOCA... QUE SE INVOCA, ES EL QUE CORRESPONDE A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. Y POR ÚLTIMO, EN EL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO, ES LA SUGERENCIA QUE USTED PRESENTÓ SECRETARIO. ES CUANTO DE MI PARTE. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA

PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO PEDRO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MIREN, OBSERVO EN EL PRESENTE ACUERDO, A PARTIR DE LO QUE SON LOS CONSIDERANDOS, QUE ESTOS VIENEN ENLISTADOS Y NUMERADOS CON NÚMEROS ARÁBIGOS Y CON PARÉNTESIS. EN OTRAS OCASIONES PUES ESTA NUMERACIÓN LE CORRESPONDE NÚMEROS ROMANOS. Y PUES SI TIENEN A BIEN Y SI ES PROCEDENTE PUES ESTE... CAMBIARLOS, DADO QUE TAMBIÉN SE GENERA UN POCO DE CONFUSIÓN, DADO QUE MÁS ADELANTE EN LOS CONSIDERANDOS HAY VARIOS ENCABEZADOS EN MAYÚSCULAS Y NEGRITAS, QUE PUES NO TIENEN NINGÚN TIPO DE NUMERACIÓN. ENTONCES ME PARECERÍA QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE ASIGNARLE ALGÚN, ALGÚN NÚMERO, SI ES QUE TIENEN A BIEN, ROMANO, ¿NO? CONFORME PUES A LOS ACUERDOS QUE EMITE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Y BUENO, PUES TAMBIÉN SUMARME A LA OBSERVACIÓN QUE YA SE HACE. ENTIENDO QUE SE REFIERE AL PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO TERCERO, QUE BUENO, ESTARÍA SOBRANDO PARA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. ÚNICAMENTE LA OBSERVACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR: EN LA PÁGINA 11, LÍNEA 11, AÑADIR LA PALABRA SEPTIMUS AL ARTÍCULO 90. Y EN LAS PÁGINAS 14, 15 Y 16, VERIFICAR QUE LOS ACUERDOS A QUE HACEMOS REFERENCIA, QUE ES EL IMPEPAC/CEE/30/2022, Y 31 DEL 2022, DIGAN EFECTIVAMENTE QUE SON DEL AÑO 2022, DADO QUE... PERDÓN, CORREGIR A QUE SEAN DEL 2023, DADO QUE ME PARECE QUE EN ESAS PÁGINAS QUE REFERÍ, 14, 15 Y 16, HACEN ALUSIÓN DE QUE SON DEL 2022, LO CORRECTO ES 2023. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 04 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE HIZO... HICE PROPIAS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR MÍ MISMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORAL: LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO; LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LAS CUALES HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA. POR OTRO LADO LES INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/096/2023. ES CUANTO

PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 5 SI ES TAN AMABLE". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE... REALIZADAS POR EL PROFESOR CÉSAR TORRES GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC; LICENCIADO ARTURO ROJAS ORTIZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN; INGENIERO MOISÉS AVELAR ZÚÑIGA, JEFE DE DESPACHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA; LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DULCE MARÍA ANZURES MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL COPLADEMUN DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN; LA CIUDADANA ALEIDA GENIS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL; Y EL CIUDADANO EZEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, CONCEJAL ENLACE, AMBOS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN; Y EL CIUDADANO ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE COLONIAS, POBLADOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS. Y EN CONSECUENCIA, SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO".** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA RESPUESTA A LOS OFICIOS CTG/044/ABRIL/2023, PMT/SM/04/2023-108, PC/56/25/04/2023, 009/DCP/OE/2023, MIDH/0021/2023 Y MJ/CCPD/052/04/2023, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUDES A LAS PETI... A LOS PETICIONARIOS. QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR, DEPENDIENTE DE LA CITADA SECRETARÍA, PARA LO QUE DEBERÁ REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL MISMO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO”, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CITADO ENTE Y AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES HEMOS VENIDO CONSTRUYENDO ESTE ACUERDO TODAS Y TODOS. ¿Y CUÁL ES LA INTENCIÓN O EL FONDO DE ÉL? QUE LOS MUNICIPIOS DE YAUTEPEC, TEPOZTLÁN, TLALTIZAPAN, TETELA DEL VOLCÁN, HUEYAPAN Y JOJUTLA, PUES NOS INFORMARON QUE POR UNAS CUESTIONES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, PUES NOS DICEN CUÁNDO SE PODRÍAN LLEVAR A CABO ¿NO? LAS ASAMBLEAS, RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN DENTRO DE LAS COMUNIDADES DE ALTA O MUY ALTA MARGINACIÓN Y ES POR ELLO QUE VIENE O DENOTA EN QUE HAGAMOS UNA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EN ESPECIAL EN ESTA PARTE, PORQUE TENÍAMOS CLARA LA PERIODICIDAD DE HACER LA PRIMERA ASAMBLEA Y BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTAMOS GENERANDO LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO, QUE EN ESTA OCASIÓN SE ESTÁ PRESENTANDO PARA PODER ATENDER QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN LLEVAR A CABO, YA SEA, PERDÓN, PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO SU INSTALACIÓN. BAJO ESTA TESITURA ES QUE SE PRESENTA ESTE ACUERDO. Y ÚNICAMENTE UNA PUNTUALIZACIÓN DE... SI LES PARECE BIEN SEÑOR SECRETARIO, MÁS QUE INFORMAR EN EL PUNTO CUARTO A LOS MUNICIPIOS, A MÍ ME GUSTARÍA SI LES PARECE BIEN, QUE SE NOTIFICARA ESTE... EL ACUERDO A LOS MUNICIPIOS Y ESPECIFICARLOS EN EL CUARTO ¿NO? PARA QUE QUEDE CLARO. Y DESPUÉS EN EL QUINTO TAMBIÉN DICE, NO SÉ EN... POR QUÉ EN ESTA OCASIÓN, ES QUE YA CUANDO VIENE DE COMISIÓN A PLENO, AHÍ ES DONDE VIENE LA... EL AJUSTE, PERO TAMBIÉN DICE QUE SE INFORME EN EL QUINTO. A MI PARECER DEBE DE SER NOTIFICACIÓN Y COPLADEMOR EN EL... SE ESTÁ REPITIENDO ¿NO? SE ESTARÍA NOTIFICANDO DOS VECES, PORQUE DESPUÉS YA DICE “AHORA SÍ, NOTIFÍQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTE... A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO” Y NUEVAMENTE PARECE SER QUE AL COPLADEMOR. ENTONCES NADA MÁS ESOS. PONGO A SU CONSIDERACIONES ESE PEQUEÑO AJUSTE, PARA QUE SEAN NOTIFICACIONES, NO SÓLO QUE SE LES INFORME, DADO QUE EMANA DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS, LA... EL ACUERDO ¿NO? EMANA DE LA PROPIA SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA

PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO PEDRO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE REFIERE CONSTANTE Y CONTINUAMENTE PUES AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. A LA CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, PUES SE TIENE QUE RESALTAR JUSTAMENTE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASENTÁNDOLO COMO NOMBRE PROPIO, DADO QUE EN ALGUNAS PARTES SE ESCRIBE CON MINÚSCULAS TODAS Y EN OTRAS EFECTIVAMENTE COMO NOMBRE PROPIO Y SI TIENEN A BIEN PUES, SOLICITARÍA UNIFORMAR EN TODO EL PROYECTO DEL ACUERDO, PUES QUE SE HAGA REFERENCIA COMO EL NOMBRE PROPIO. TAMBIÉN REVISAR PUES EL NOMBRE DEL PROFESOR CÉSAR TORRES GONZÁLEZ, DADO QUE TAMBIÉN EN ALGUNAS PARTES CUANDO SE HACE REFERENCIA A ESTA PERSONA, PUES SU NOMBRE SE ESCRIBE SIN ACENTUACIÓN. ES MUY PROBABLE QUE PUES, DADO LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE LUEGO SE MANIFIESTAN EN ESTE... REGISTRO CIVIL, PUES PUEDA SER QUE VAYA SIN ACENTO. EN TODO CASO REVISARLO. Y LO MISMO TAMBIÉN REVISAR EN EL ANTECEDENTE 36, SE HACE REFERENCIA A LA DOCTORA PAULINA VILLALBA CORTÉS, SU SEGUNDO NOMBRE VIENE INCLUSO INSCRITO EL PRIMER ESTE... LA PRIMERA LETRA CON MINÚSCULA, EN TODO CASO PUES CORREGIR, PONERLA EN MAYÚSCULA Y A MI PARECER TAMBIÉN VA ACENTUADO CORTÉS, PERO BUENO, TAMBIÉN SERÁ COSA DE REVISAR EL NOMBRE CORRECTO DE ESTA PERSONA, DE ESTA DOCTORA, PARA PODERLO ASENTAR COMO DEBE DE SER. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, BUENO, YO NADA MÁS UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN DE FORMA Y ES QUE EN EL PÁRRAFO NÚMERO 01 SI SE PUDIERA RETIRAR LA PALABRA “EMITIÓ” Y QUEDARÁ NADA MÁS LA PALABRA DE “PÚBLICO”. ES CUANTO. Y BUENO, PUES ESTE... FELICITAR ESTE ACUERDO, PORQUE FINALMENTE QUEDA PATENTE EL COMPROMISO QUE EL IMPEPAC TIENE CON LA CIUDADANÍA Y QUE EN TODOS LOS PROCESOS BUENO, PUES ESTAMOS ABIERTOS Y ATENDIENDO LAS OPINIONES DE TODAS Y TODOS ELLOS. POR MÍ ES CUANTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 05 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS... LA**

CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA. EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/097/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 06 POR FAVOR”.- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE EL REQUERIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, MORELOS PROGRESA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON REGISTRO EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS A TODAS A TODOS. PRIMERO AGRADECER POR SUPUESTO QUE SE PRESENTE ESTE... ESTE INFORME. HA SIDO TODA UNA LABOR, INCLUSO RECONOZCO POR SUPUESTO, EL TRABAJO QUE HA REALIZADO LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESTE INSTITUTO. EN SEGUNDO TÉRMINO, SUGERIR RESPETUOSAMENTE, QUE PUEDAN SER AGREGADOS LOS OFICIOS DEL PRIMER RECORDATORIO QUE SE HIZO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PARA LA DE LA VOZ ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA TENER LA CERTEZA, INCLUSO Y LA TRANSPARENCIA, DE QUE SE HAN AGOTADO ESTAS DOS PRIMERAS INSTANCIAS, QUE SE LLAMAN RECORDATORIOS, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN GENERAR LO CONDUCENTE. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, UNA VEZ QUE SE AGREGUEN ESOS PRIMEROS OFICIOS O EL PRIMER OFICIO RECORDATORIO, PUES TAMBIÉN MODIFICAR EL... LA PARTE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME Y TENDRÁ QUE DECIR “OFICIOS PRIMER RECORDATORIO”, COMO YA SE OBSERVA QUE SE ESTABLECE TAMBIÉN EN LA PÁGINA NÚMERO 02, “OFICIO SEGUNDO RECORDATORIO”. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, SUGERIR RESPETUOSAMENTE POR SUPUESTO COMO SIEMPRE, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN TODO CASO A QUIEN GENERE LAS ACCIONES, PUES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AÚN FALTAN POR GENERAR PRECISAMENTE ESAS ACCIONES, QUE SON

MUY IMPORTANTES, PUEDAN HACERLO INCLUSO A LA BREVEDAD. POR MI PARTE ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA MAYTE ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, ÚNICAMENTE COMENTAR QUE JUSTAMENTE DEL INFORME, EN LA PARTE FINAL PODEMOS ADVERTIR QUE HAY ALGUNOS PARTIDOS QUE A PESAR DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO, TODAVÍA NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. POR LO CUAL, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE FECHA 27 DE ABRIL, SE COMENTÓ JUSTAMENTE EL GENERAR UN TERCER REQUERIMIENTO, PERO AHORA CON APERCIBIMIENTO, PARA EFECTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FALTANTES DIERAN CUMPLIMIENTO Y REMITIERAN EN SU CASO ESTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, REALIZADAS EN EL EJERCICIO SOBRE ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN DONDE PUDIERAN INCLUIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO, DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE SU PROPIO PROGRAMA DE TRABAJO. RAZÓN POR LA CUAL PUDIÉRAMOS, EN CASO DE QUE ASÍ TUVIÉRAMOS LA INFORMACIÓN SECRETARIO EJECUTIVO, EN LA PARTE FINAL DEL INFORME, DADO QUE NOS QUEDAMOS EN ESTE INCUMPLIMIENTO, SI ES QUE ASÍ SE GENERÓ DESPUÉS DE LA INDICACIÓN QUE SURGIÓ EN LA COMISIÓN, EL TERCER REQUERIMIENTO CON ESE APERCIBIMIENTO A QUE SE HACE... A QUE SE HIZO ALUSIÓN EN ESA SESIÓN ORDINARIA Y SE PUDIERA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN. Y EN CASO DE QUE NO SE HAYA REALIZADO, PUES GENERAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, PARA ESTE TERCER REQUERIMIENTO, CON EL APERCIBIMIENTO RESPECTIVO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE. BUENO, ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA: EN TODO CASO NADA MÁS DIGO EN LO PERSONAL ME LLAMA LA ATENCIÓN, PUES REVISAR EN LOS ANTECEDENTES EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, DADO QUE HAY FECHAS COINCIDENTES PERO DE DIFERENTE AÑO. SOLAMENTE REVISARLAS, ES UNA CUESTIÓN AHÍ NADA MÁS QUE ME GENERA UN POCO DE CURIOSIDAD. EN ESE SEGUNDO PÁRRAFO, TAMBIÉN QUE HAGO REFERENCIA, CUANDO SE REFIERE A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO, EL NOMBRE MUY LARGO, PUES COMO NOMBRE PROPIO "FORTALECIMIENTO", LA "F" DEBE DE IR ENTONCES CON MAYÚSCULA. CUANDO TERMINA EL NOMBRE DE LA COMISIÓN, EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA,

ASENTAR UNA COMA. DADO QUE BUENO, ES IMPORTANTE DARLE AHÍ UN RESPIRO A LA LECTURA. Y DESPUÉS CUANDO SE REFIERE A “PROGRAMA DE TRABAJO”, EN LO QUE SERÍA JUSTAMENTE LA REFERENCIA A UN PROGRAMA DE TRABAJO, “TRABAJO” TAMBIÉN SU PRIMERA LETRA DEBE DE IR CON MAYÚSCULA. AL FINAL DEL INFORME, SE REFIERE AL PARTIDO, EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE “POR CUANTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO SE REQUERIRÁ EL INFORME EN ESTA SEGUNDA OCASIÓN, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON REGISTRO LOCAL”. A MI PARECER TENDREMOS QUE UTILIZAR UN LENGUAJE CORRECTO Y ADECUADO, MÁS BIEN NO CUENTA CON ACREDITACIÓN LOCAL. ¿NO? ME PARECE QUE SERÍA EL TÉRMINO CORRECTO Y ADECUADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. NUEVAMENTE AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CON USTED INCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 06 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO TODAS LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ANTES DE CONCLUIR PUES SÍ, HACER UN LLAMADO CORDIAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAN DADO RESPUESTA A ESTAS SOLICITUDES, QUE POR FAVOR LO HAGAN A LA BREVEDAD, DADO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA MUY SENSIBLE, TANTO PARA LA SOCIEDAD, COMO PARA NOSOTROS. ESTE... SECRETARIO ADELANTE”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 10 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LA REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS Y LA ANIMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS INFOGRAFÍAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL

ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, EN PRIMER TÉRMINO AGRADECER A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SU SIEMPRE Y MUY PROFESIONAL COMPROMISO EN ATENDER POR SUPUESTO, LAS INSTRUCCIONES QUE SE GENERAN DESDE LA COMISIÓN. TAMBIÉN POR SUPUESTO AL ÁREA DE DISEÑO, QUE GENTILMENTE SIEMPRE APOYA EN LA MEDIDA PUES DE SU COMPROMISO TAMBIÉN, EN ESTE INSTITUTO. SE PRESENTAN 04 INFOGRAFÍAS QUE TIENEN RELACIÓN CON UN TEMA, COMO BIEN SE HA COMENTADO, UN TEMA SENSIBLE, QUE ES LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. 04 INFOGRAFÍAS QUE EN TODO CASO ALUDEN A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LA... DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EN TODO CASO SE ESTABLECE ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO? DAMOS INFORMACIÓN QUE... DE SOBRE EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PERO TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE EL IMPEPAC CUENTA CON UN REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS. DECIMOS ¿QUÉ ES? ¿PARA QUÉ SIRVE? ¿CUÁNDO SE CREÓ? Y ¿QUIÉNES INTERVIENEN? PERO TAMBIÉN ALGO MUY IMPORTANTE Y NOS REFERIMOS DE MANERA MUY, MUY CONCRETA, SOBRE LAS CONDUCTAS NEGATIVAS QUE MÁS SE EJERCEN EN LA... EN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER. Y PUES BUENO, LA INTENCIÓN JUSTAMENTE ES HACER UNA DIFUSIÓN EN NUESTRAS REDES SOCIALES, QUE AGRADECERÉ SE DIFUNDAN A LA INMEDIATEZ, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE ESTA INFORMACIÓN PUEDA SENSIBILIZAR PUES EN TODO CASO A LA POBLACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES. ES UN ASUNTO DE PRIORIDAD, ES UN ASUNTO SENSIBLE, QUE CORRESPONDE PUES A TODA LA CIUDADANÍA, EN TODO CASO CONOCER DEL TEMA, PERO COMO INSTITUCIÓN TAMBIÉN HACER LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y RECIBA MI FELICITACIÓN USTED COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO. ESTE... ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y FELICIDADES TAMBIÉN A LA COMISIÓN Y A... AGRADECER COMO LO COMENTA LA CONSEJERA ISABEL, A LAS ÁREAS QUE TUVIERON INTERVENCIÓN PARA QUE ESTAS INFOGRAFÍAS SE ESTUVIERAN PRESENTANDO. YO SUGIERO ÚNICAMENTE QUE DADO QUE YA SE... POR PETICIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JUSTAMENTE, SE GENERARON 04 INFOGRAFÍAS, EN LUGAR DE ALGUNAS QUE NOS PRESENTABAN, PARA QUE TUVIERAN MAYOR ESPACIO Y NO ESTUVIERA TAN AMONTONADO EL CONTENIDO. Y JUSTAMENTE APROVECHANDO ESTA PARTE, SUGERIR QUE SE PUDIERA GENERAR EN LA INFOGRAFÍA 1 Y 4, UN QR QUE

JUSTAMENTE NOS PUDIERA ENVIAR A ESTE MICROSITIO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PERO JUSTAMENTE A ESTOS DOCUMENTOS SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. AHÍ PODER GENERAR ESTE QR QUE NOS PUEDA DIRECCIONAR O A QUIEN ESTÉ INTERESADO, QUE JUSTAMENTE CONTIENEN EL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, LA GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POLÍTICA DE... ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA GUÍA PARA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IMPEPAC. Y POR CUANTO A LA INFOGRAFÍA CONTENIDA EN EL NÚMERO 02 Y 03, UN QR QUE NOS PUDIERA DIRIGIR JUSTAMENTE AL REGISTRO QUE... CON EL QUE CONTAMOS DE PERSONAS SANCIONADAS, DADO QUE JUSTAMENTE ES EN REFERENCIA A ELLO, PARA QUE PUDIERA TAMBIÉN CONTENERSE Y PODERLOS DIRIGIR A QUIEN ESTUVIERA INTERESADO PARA PODER CONSULTAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CON USTED AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 07 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **EL INFORME... QUE LAS INFOGRAFÍAS Y ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTAR SIENDO LAS 10 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASIMISMO CON LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **CORRESPONDE AL NUMERAL 08 Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN. ESTE... PUES UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10 HORAS CON 10 MINUTOS DE ESTE JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE DÍA Y SEGUIMOS EN CONTACTO". -----

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Mayo de 2023

IMPEPAC/CEE/094/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS: MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-094-S-E-11-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/095/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS: MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA..

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-095-S-E-11-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/096/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORAL: LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO; LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LAS CUALES HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-096-S-E-11-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/097/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-097-S-E-11-05-23.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE EL REQUERIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, MORELOS PROGRESA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON REGISTRO EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 10 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LA REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



Informe sobre el requerimiento a los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos sobre el cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 y 16 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, en virtud de que no remitieron el informe correspondiente en el mes de enero del año 2023.

Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Febrero 2023

Contenido

Antecedentes	3
Oficios primer recordatorio.....	4
Respuestas	8
Oficios segundo recordatorio.....	8

Antecedentes

En fecha 14 de diciembre de 2020, en sesión del pleno del Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, se aprobaron los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

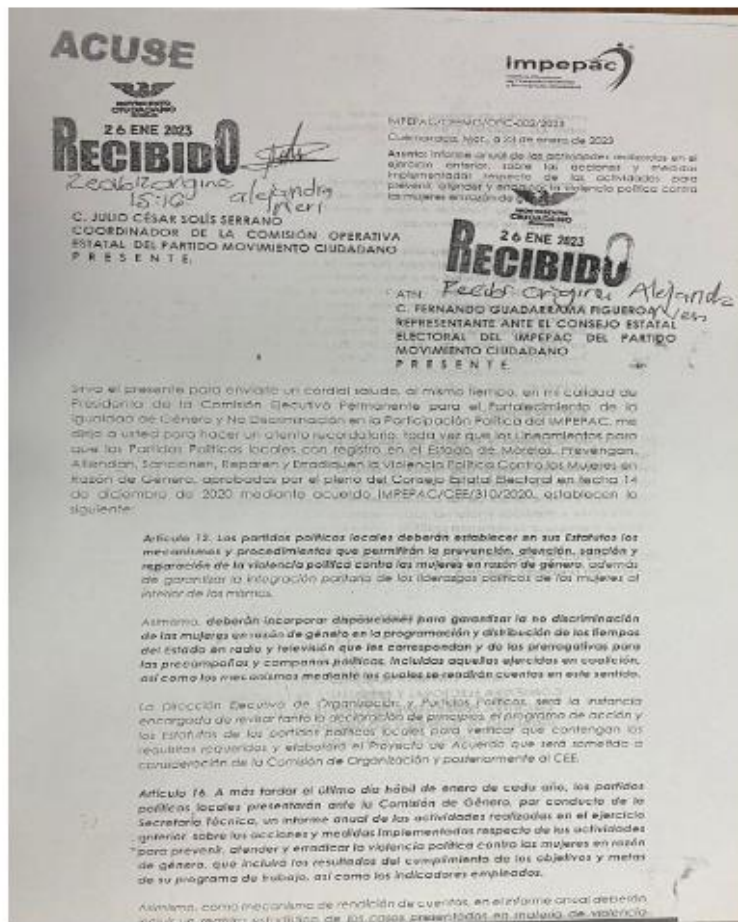
El 14 de diciembre de 2022, fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, el Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 16 de los Lineamientos de referencia, en fecha 26 de enero de 2022, se remitieron los oficios IMPEPAC/CEEMG/OFIC-001/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-002/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-003/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-004/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-005/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-006/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-007/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-008/2023, IMPEPAC/CEEMG/OFIC-009/2023 y IMPEPAC/CEEMG/OFIC-010/2023, signados por la Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, otrora Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, a fin de realizar un atento recordatorio a los partidos políticos, para que en términos de los artículos de referencia presentaran a más tardar el último día de enero el informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las

mujeres en razón de género, que incluyera los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Oficios primer recordatorio

Primer recordatorio enviado al Partido Movimiento Ciudadano



ACUSE

RECIBIDO 26 ENE 2023
Recepción: 15:10
Alejandra

C. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO
COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA
ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESENTE.

IMPEPAC/OP/CO/OC-003/2023
Guatemala, Pet., a 26 de enero de 2023

Atento informe de una de las actividades realizadas en el periodo anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, identificar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

RECIBIDO 26 ENE 2023
Recepción: 15:10
Alejandra

ATN: C. FERNANDO GUADALUPE FIGUEROA VILLAS
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, me dirijo a usted para hacer un primer recordatorio, toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de México, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus estatutos los mecanismos y procedimientos que permitan la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las preimpulso y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se realicen cuencos en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluya los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, en el informe anual deberán incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia

Primer recordatorio enviado al Partido Morelos Progresista

ACUSE

IMPEPAC/CEEMG/OPIC-004/2023
Cuernavaca, Mor., a 25 de enero de 2023

Asunto: Informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
P R E S E N T E

Recibi Oficio 26/01/23
16:58 Elena Avila Antunes

ATN.
C. ELENA AVILA ANTUNES
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO
MORELOS PROGRESA
P R E S E N T E

Recibi Oficio 26/01/23
16:58 Elena Avila Antunes

Sirva el presente para enviarme un cordial saludo; al mismo tiempo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, me dirijo a usted para hacer un atento recordatorio, toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atendrán, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitan la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluya los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Primer recordatorio enviado al Partido Redes Sociales Progresistas Morelos

ACUSE

impepac
Instituto Mexicano
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

IMPEPAC/CESMG/CPIC-012/2023
Cuernavaca, Mor., a 23 de enero de 2023.

Asunto: Informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

C. CLAUDIA DEL REFUGIO HUITRÓN VÁZQUEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
P R E S E N T E.

*Recibí Original
en dos folios
del 10/1/23*

ATN.
C. ADAN MANUEL RIVERA NORIEGA
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, me dirijo a usted para hacer un atento recordatorio, toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengán, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitan la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los Estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos, y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluya los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Primer recordatorio enviado al Partido de la Revolución Democrática

ACUSE

impepac
Instituto Mexicano
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

IMPEPAC/CEEMG/CNC-008/2023
Cuernavaca, Mor., a 23 de enero de 2023

Asunto: Informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

C. SERGIO ERASTO PRADO ALEMÁN
PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL
EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Recebo
Dr. Gonzalo Gutiérrez Medina
25-Enero-2023
PRD

ATN.
C. GONZALO GUTIERREZ MEDINA
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, me dirijo a usted para hacer un atento recordatorio. Toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos. Prevengan, Atendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitan la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los Estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 14. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluya los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Respuestas

Dichos oficios fueron remitidos a los Partidos Políticos con registro en el Estado de Morelos obteniendo las siguientes respuestas:

Partido	Remitió informe	
	Si	No
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	✓	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	✓	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		X
PARTIDO DEL TRABAJO	✓	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	✓	
MOVIMIENTO CIUDADANO		X
MORENA	✓	
PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	✓	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS	✓	
PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	✓	
PARTIDO MORELOS PROGRESA		X
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS		X

Oficios segundo recordatorio

En virtud de la falta de respuesta de los partidos, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos, en fecha 21 de febrero del presente año se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/428-1/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/428-2/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/428-3/2023, signados por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.

En dicho oficio se reiteró el recordatorio a los partidos políticos mencionados de remitir a este Instituto el Informe anual correspondiente y se otorgó un plazo de tres días a partir de la notificación del oficio para remitirlo.

Oficio remitido al Partido Movimiento Ciudadano.





Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los Estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, en el informe anual deberán incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos.

El registro estadístico entregado deberá ser coincidente con el que cuenten las instancias encargadas en la materia dentro de cada partido político, el cual deberá ser de carácter público, atendiendo la normatividad en materia de protección de datos personales.

Entre los datos desagregados que deberá contener dicho registro se incluirá: número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentencias de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. Esto con el fin de contar con datos homologados entre los Partidos Políticos con el objetivo de hacer análisis detallados de la prevalencia y características de la violencia política contra las

Oficio remitido al Partido Morelos Progresista.



Cuernavaca, Mor., a 21 de febrero de 2023.

Oficio: IMPEPAC/SE/VAMA/428-2/2023.

Asunto: Informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
P R E S E N T E.

ATN,
C. ELENA AVILA ANZURES
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO
MORELOS PROGRESA
P R E S E N T E.

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquiza, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 98 fracciones I y V del Código electoral local, y en seguimiento al oficio IMPEPAC/CEEMG/OPIC-002/2023, a través del cual, la Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, manifiesta lo siguiente:

[...]

Hacer un atento recordatorio, toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitirán la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Teléfono: 777 3 62 42 00 / Dirección Calle Zapotero n.º 2 05, Col. Pátula, Cuernavaca, Morelos / Web: www.impepac.org.mx



Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los Estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, en el informe anual deberán incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos.

El registro estadístico entregado deberá ser coincidente con el que cuenten las instancias encargadas en la materia dentro de cada partido político, el cual deberá ser de carácter público, atendiendo la normatividad en materia de protección de datos personales.

Entre los datos desagregados que deberá contener dicho registro se incluirá: número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. Esto con el fin de contar con datos homologados entre los Partidos Políticos con el objetivo de hacer análisis detallados de la prevalencia y características de la violencia política contra las

mujeres en razón de género.

El énfasis es propio,
[...]

En virtud de lo anterior y considerando que de acuerdo a los lineamientos de referencia, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, los partidos políticos locales debían presentar ante la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política de este Instituto, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En tal sentido, me permito solicitar de manera respetuosa, remita el informe correspondiente a este Instituto Electoral a más tardar, dentro de las 72 horas siguientes a la notificación del presente.

Sin otro particular, esperando su pronta colaboración y agradeciendo de antemano, le deseo lo mejor en la persona e institucional.

ATENTAMENTE



M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autoridad e Nivel:	C. Francisco de Jesús Martínez Hernández
Dibujó:	F. de O. Alred López Flores Sánchez

Con copia de conocimiento:

- Alro, Mirya Gaby Jaidi / Consejera Presidencial del IMEPAC.
- Alro, Valent Guadalupe Beltrame / Consejero Electoral del IMEPAC y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Alro, Nayra Cárdenas Campa / Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Dr. Alfredo José Alaró Cabas / Consejero Estatal del IMEPAC e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Dr. José Enrique Pérez Rodríguez / Consejero Estatal del IMEPAC.
- Alro, Roberto Walter Quijano / Consejero Estatal del IMEPAC.
- Alro, Pedro Gregorio Álvarez Rangel / Consejero Estatal del IMEPAC.
- C. Francisco de Jesús Martínez Hernández / Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Archivo

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapata #15 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Oficio remitido al Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.



Cuernavaca, Mor., a 21 de febrero de 2023.

Oficio: IMPEPAC/SE/IVAMA/428-3/2023.

Asunto: Informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

**C. CLAUDIA DEL REFUGIO HUITRÓN VÁZQUEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
P R E S E N T E.**

ATN.
**C. ADAN MANUEL RIVERA NORIEGA
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
P R E S E N T E.**

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquísira, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 98 fracciones I y V del Código comicial local, y en seguimiento al oficio IMPEPAC/CEEMG/ORIC-002/2023, a través del cual, la Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, manifiesta lo siguiente:

[...]

Hacer un atento recordatorio, toda vez que los Lineamientos para que los Partidos Políticos locales con registro en el Estado de Morelos, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, aprobados por el pleno del Consejo Estatal Electoral en fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/310/2020, establecen lo siguiente:

Artículo 12. Los partidos políticos locales deberán establecer en sus Estatutos los mecanismos y procedimientos que permitirán la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, además de garantizar la integración paritaria de los liderazgos políticos de las mujeres al interior de los mismos.

Teléfono: 772 3 62 42 00 Dirección Calle Zúñiga #13 Col. Las Flores, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Asimismo, deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, así como los mecanismos mediante los cuales se rendirán cuentas en este sentido.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, será la instancia encargada de revisar tanto la declaración de principios, el programa de acción y los Estatutos de los partidos políticos locales para verificar que contengan los requisitos requeridos y elaborará el Proyecto de Acuerdo que será sometido a consideración de la Comisión de Organización y posteriormente al CEE.

Artículo 16. A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos locales presentarán ante la Comisión de Género, por conducto de la Secretaría Técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, en el informe anual deberán incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos.

El registro estadístico entregado deberá ser coincidente con el que cuenten las instancias encargadas en la materia dentro de cada partido político, el cual deberá ser de carácter público, atendiendo la normatividad en materia de protección de datos personales.

Entre los datos desagregados que deberá contener dicho registro se incluirá: número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. Esto con el fin de contar con datos homologados entre los Partidos Políticos con el objetivo de hacer análisis detallados de la prevalencia y características de la violencia política contra las

mujeres en razón de género.

El énfasis es propio.

[...]

En virtud de lo anterior y considerando que de acuerdo a los lineamientos de referencia, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, los partidos políticos locales debían presentar ante la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política de este instituto, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género,

En tal sentido, me permito solicitar de manera respetuosa, remita el informe correspondiente a este Instituto Electoral a más tardar, dentro de las 72 horas siguientes a la notificación del presente.

Sin otro particular, esperando su pronta colaboración y agradeciendo de antemano, le deseo lo mejor en la persona e institución.

ATENTAMENTE



M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Kurulum y Recibido	C. Instituto de Jesús Martínez Hernández
Recepción	F. en D. Alma Rosa Flores Sánchez

Con copia de conocimiento:

- Al Sr. Héctor Gálvez Jasso / Consejero Presidente del IMPEPAC.
- Al Sr. Rafael David Domínguez Beltrán / Consejero Electoral del IMPEPAC y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Al Sr. Mario Cárdenas Campos / Consejero Fiscal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Al Sr. Alfredo José Arce Cebal, Consejero Electoral del IMPEPAC, e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Al Sr. José Enrique Rosal Rodríguez / Consejero Administrativo del IMPEPAC.
- Al Sr. Roberto Sánchez del Real / Consejero Técnico Electoral del IMPEPAC.
- Al Sr. Pedro Gregorio Álvarez Ríos / Consejero Fiscal Electoral del IMPEPAC.
- C. Secretario de Jesús Martínez Hernández / Conducido como el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política y Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.
- Archivo

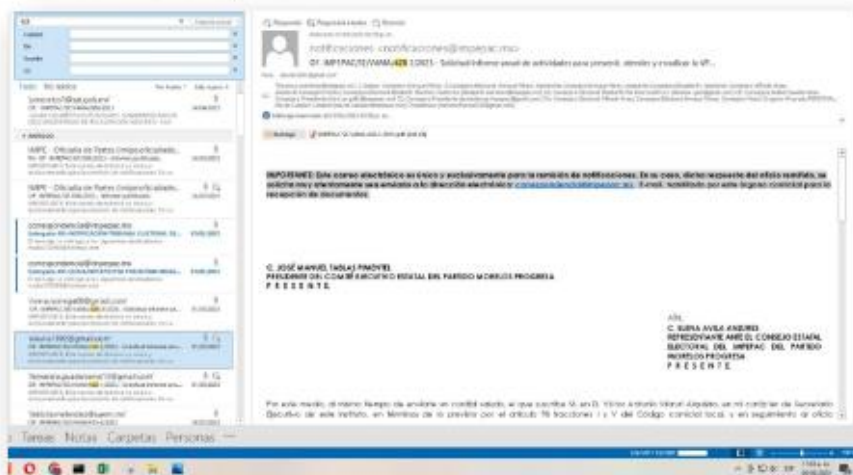
Teléfono: 777 7 62 42 00 Dirección Calle Zapata 193 Col. Los Pinos, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Estos fueron remitidos de manera electrónica, como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:

Partido movimiento ciudadano.



Partido Morelos Progresista



INFOGRAFÍAS Y ANIMACIÓN.

INFOGRAFÍAS Y LA ANIMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. QUE LAS INFOGRAFÍAS Y ANIMACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTAR SIENDO LAS 10 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASIMISMO CON LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.

¿Sabes que el IMPEPAC cuenta con un Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género?



¿Sabes qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?

El artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia determina que: **"La violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo."**



Las conductas **negativas** que más se ejercen en **violencia política** contra la mujer:



Difamación en redes sociales.



Difusión de imágenes y videos personales en aplicaciones de mensajería sin consentimiento de la víctima.



Trato y lenguaje machista que cosifican a la mujer.



Comentarios negativos que cuestionan la forma de vida de la víctima y presunta relación con el crimen organizado.

Escanea y consulta la Guía para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del estado de Morelos.



Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Actualmente
existen

18

Denuncias

Del 2021 a la fecha

9

Registros



8 son hombres y una mujer
* 6 registros son municipales
y 3 registros estatales

La mayoría de las personas sancionadas tienen una permanencia en el
registro de entre **3 y 5 años**.
En caso de reincidencia permanecerá en el registro por un tiempo mayor.

Liga para descargar la animación sobre violencia política en razón de género:

<https://tinyurl.com/298ukkrx>